

Municipio de Navojoa, Sonora

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-26042-15-1379-2018

1379-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	22,747.0
Muestra Auditada	22,747.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos federales transferidos al municipio, a través del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), aportados por la Federación durante 2017 al municipio de Navojoa, Sonora, por 22,747.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 22,747.0 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Navojoa, Sonora, para los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • El ente implementó y comprobó su compromiso con los valores éticos. • La entidad fiscalizada realizó acciones que forman parte de la responsabilidad de la vigilancia y supervisión de control interno, como el establecimiento de un comité o grupo de trabajo en materia de ética e integridad, auditoría, control interno, entre otros. • El municipio realizó acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Se comprobó el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación. 	
Administración de Riesgos	
<ul style="list-style-type: none"> • La entidad fiscalizada comprobó el establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como de la determinación de la tolerancia al riesgo. • El ente estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción; además, revisó periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción en la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene identificados los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
Actividades de Control	
<p>La entidad fiscalizada comprobó que se establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio comprobó que se establecieron controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal. • El ente comprobó que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio carece de un inventario de programas informáticos en operación, así como de licencias de los programas instalados en cada computadora.
Información y comunicación	
<ul style="list-style-type: none"> • La entidad fiscalizada implantó un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoya en los procesos por los que se da cumplimiento de los objetivos de la institución; para establecer a los responsables de elaborar información sobre su gestión y cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Fiscalización y Rendición de Cuentas. • El municipio comprobó que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna. 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio en el último ejercicio no aplicó una evaluación de Control Interno y/o de riesgos, tampoco se establecieron actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.
Supervisión	
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio supervisó las actividades más susceptibles de corrupción, para lo que realizó auditorías internas y externas en el último ejercicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio no elaboró un programa ni el seguimiento de las acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Navojoa, Sonora, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control suficientes sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. Se comprobó que el municipio de Navojoa, Sonora, abrió una cuenta bancaria productiva específica para la recepción y el manejo de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) del ejercicio fiscal 2017 por 22,747.0 miles de pesos y los rendimientos generados por 110.2 miles de pesos, en la cual no se incorporaron otro tipo de recursos, además, recibió los recursos de la Tesorería de la Federación (TESOFE) a través de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH) en dos ministraciones por el 50% del monto autorizado conforme al Convenio celebrado para la entrega de los recursos y en un plazo que no excedió de 5 días hábiles, los días 24 de abril y 28 de junio de 2017; adicionalmente la SH le transfirió 122.7 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2017. También se constató que el saldo de la cuenta bancaria por 110.2 miles de pesos corresponde con el saldo contable y con el saldo pendiente de ejercer reportado a la fecha de la revisión.

Registros e información financiera de las Operaciones

3. Se constató que la Tesorería municipal de Navojoa, Sonora, realizó registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, de los ingresos y egresos de los recursos del FORTALECE 2017 por 22,747.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 232.9 miles de pesos; asimismo, se verificó que los pagos se soportaron en documentación original que justifica y comprueba el gasto, que cumple con las disposiciones fiscales y está cancelada con el sello de "Operado FORTALECE 2017".

4. Se verificó que los recursos del FORTALECE 2017 no comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2017 por el municipio de Navojoa, Sonora, por 110.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE antes del 15 de enero del 2018; asimismo, se constató que los recursos comprometidos y devengados al 31 de diciembre del 2017 se pagaron, por lo que la cuenta quedó sin saldo y se solicitó su cancelación; también, se verificó la presentación de los recursos del FORTALECE Cuenta Pública 2017 y los informes sobre el ejercicio del gasto relativo a la aplicación de los recursos que le fueron entregados a través del FORTALECE 2017.

Destino de los Recursos

5. Los recursos comprometidos y devengados por el municipio de Navojoa, Sonora, con cargo en el FORTALECE 2017, al 31 de diciembre de 2017, por 22,869.9 miles de pesos, se destinaron al financiamiento de 4 obras de infraestructura de pavimentación de calles y avenidas y 4

acciones de servicios de supervisión externa de obra pública (gastos indirectos), las cuales se encontraron pactadas en los anexos del convenio celebrado y fueron autorizadas por la SHCP, sin destinarse recursos del fondo a gasto corriente o de operación, como se detalla a continuación.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Descripción de la obra o proyecto	Total de Obras o Proyectos autorizados	Comprometido al 31-dic-2017	Devengado y Pagado al 31-dic-2017	No ejercido al 31-dic-2017 Subejercicio	% Vs el total Ministrado
Rehabilitación de pavimento en varias calles en Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora.	1		6,626.5	-	29.0
(Gastos Indirectos) Supervisión externa para la supervisión de la obra.	1	6,742.7	116.3		0.5
Rehabilitación de pavimento en varias calles de la colonia Reforma y Constitución en Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora.	1		6,310.1	-	27.6
(Gastos Indirectos) Supervisión externa para la supervisión de la obra.	1	6,420.9	110.7		0.5
Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. Agustín Sosa Chávez entre Gral. Arnulfo R. Gómez y periférico sur, en Navojoa, municipio de Navojoa, Sonora.	1		3,499.0	-	15.3
(Gastos Indirectos) Supervisión externa para la supervisión de la obra.	1	3,560.4	61.4		0.3
Rehabilitación de pavimento en Calle Severiano Talamante entre av. Antonio Rosales y Av. Amado Nervo en Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora.	1		5,919.2	-	25.9
(Gastos Indirectos) Supervisión externa para la supervisión de la obra.	1	6,023.0	103.8	-	0.5
Total		22,747.0	22,747.0	-	99.5
Rendimientos Generados (ejercidos para ampliar metas)		122.9	-	110.0	0.5
Total		22,869.9	22,747.0	110.0	100.0

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes de las obras o proyectos.

NOTA: Los rendimientos generados no devengados del FFIEM por 110.0 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 15 de enero de 2018.

6. De los recursos del FORTALECE 2017, ejercidos por el municipio de Navojoa, Sonora, se destinaron 22,747.0 de los recursos del FORTALECE 2017 al financiamiento de 4 obras de infraestructura para la rehabilitación y pavimentación de calles y avenidas públicas en el municipio, y no se ejercieron recursos para obras de bacheo y obras en propiedad privada o concesionada; además, se constató que de los rendimientos financieros generados con los recursos del FORTALECE 2017 por 232.9 miles de pesos, 122.9 miles de pesos se destinaron

al aumento de metas de una de las obras y 110.0 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

También se constató que el municipio no destinó recursos del FORTALECE 2017 para la realización de obras por administración directa y de la revisión de las 4 obras de infraestructura y 4 acciones de servicios de supervisión externa totalmente financiadas con recursos del FORTALECE 2017 por 22,869.9 miles de pesos, ejecutadas por la Dirección de Obra Pública de la SIUE, se desprende que se retuvo y enteró un total de 98.6 miles de pesos por concepto del cinco al millar del importe de cada una de las estimaciones de trabajo pagadas para la inspección, supervisión, vigilancia y control de los proyectos ejecutados con los recursos del fondo, y 39.4 miles de pesos correspondiente al dos al millar por concepto del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Obras Públicas

7. Con la revisión de 4 obras públicas y su supervisión externa realizadas por el municipio de Navojoa, Sonora, con recursos del FORTALECE 2017, por 22,869.7 miles de pesos, amparadas a los contratos núm. MNA-2017-61414-077 y la supervisión externa con núm. MNA-2017-61414-078, se constató que fueron adjudicadas por licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, respectivamente; los procesos de adjudicación se realizaron conforme a la normativa; además, en la página de la Secretaría de la Función Pública se verificó que los contratistas no se encuentran inhabilitados; las obras están amparadas en un contrato formalizado, los anticipos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas fueron garantizados mediante fianzas; los pagos realizados cuentan con las facturas y sus estimaciones con su documentación soporte consistente en números generadores, notas de bitácora, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio y el anticipo se amortizó en cada una de las estimaciones hasta su totalidad; en las 4 obras se realizaron convenios modificatorios en monto y tiempo, por el incremento de las metas programadas debidamente aprobadas; las obras se encuentran concluidas, funcionando y cuentan con sus actas de verificación, entrega-recepción y finiquitos de los trabajos. Adicionalmente, en la inspección física de las 4 obras se observó que se encuentran finiquitadas, concluidas y operando, además, se verificó que la volumetría de los conceptos seleccionados de las estimaciones se corresponde con los ejecutados, en cumplimiento con las especificaciones de proyecto y de la calidad contratada.

8. El municipio de Navojoa, Sonora, no realizó obras bajo la modalidad por administración directa.

Gastos Indirectos

9. El municipio de Navojoa, Sonora, destinó 392.2 miles de pesos de recursos del FORTALECE 2017, equivalente al 2.0% en gastos indirectos en la contratación de una supervisión externa para el control, inspección y vigilancia de las obras financiadas con los recursos del fondo.

Transparencia y Difusión de la Información

10. Con la revisión del Sistema del Formato Único de la SHCP, se constató que el municipio de Navojoa, Sonora, reportó el segundo, tercero y cuarto trimestres en su Formato Nivel Financiero y Formato Gestión por Proyecto, sobre el ejercicio y destino de los recursos

transferidos del FORTALECE 2017, también los puso a disposición del público a través de su página electrónica de Internet y dio a conocer la descripción de las obras, metas, avances físicos y de las obras por realizar. Asimismo, se confirmó que la SH publicó, a través de su página de internet, la fecha y el monto de las ministraciones de recursos que con cargo en el fondo realizaron a sus municipios y remitieron dicha información a la SHCP.

11. Con la revisión del Sistema del Formato Único de la SHCP, se constató que el municipio de Navojoa, Sonora, no acreditó documentalmente, que informó a la SHCP sobre los resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos del FORTALECE 2017.

La Contraloría Municipal de Navojoa, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el Acuerdo de Inicio de Investigación administrativa núm. 06/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

12. De la revisión de la documentación de las obras y servicios realizados por el municipio de Navojoa, Sonora, con recursos del FORTALECE 2017, se concluyó que en la documentación e información relativa a los proyectos y en la publicidad, no se incluyeron las leyendas “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”, y “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

La Contraloría Municipal de Navojoa, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el Acuerdo de Inicio de Investigación administrativa núm. 06/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 22,747.0 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Navojoa, Sonora, mediante el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), aportados por la Federación durante 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio había pagado el 100.0% de los recursos comprometidos y devengados, esto generó que se atendieran las metas del fondo.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Navojoa, Sonora, observó la normativa del fondo, principalmente los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

El municipio dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el municipio cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, no acreditó que evaluó los resultados del fondo, lo cual limitó al municipio de Navojoa, Sonora, para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el municipio de Navojoa, Sonora, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

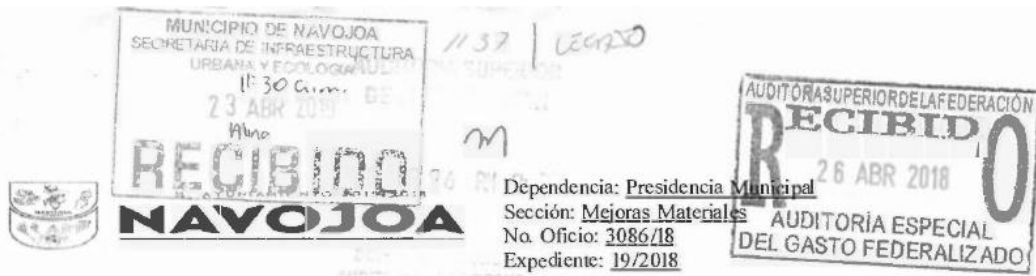
C.P. Alex López Patoni

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 3086/18 del 20 de abril de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado. Como resultado del análisis de la información y documentación, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran o justifican lo observado.

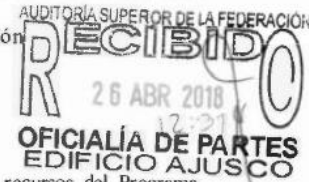


Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Mejoras Materiales
No. Oficio: 3086/18
Expediente: 19/2018

Navojoa, Sonora a 20 de Abril de 2018.

Lic. **Salim Arturo Orci Magaña**
Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación
México, D.F.
Presente.-

At n.- **Ing. Joel Ortega Vázquez**
Auditor de la ASF.



Relativo a los resultados derivados de la auditoría No. 1379-DS-GF, a los recursos del Programa denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, y específicamente al Resultado No. 25, Procedimiento 8.4, nos permitimos remitirle la siguiente documentación:

- Copia Certificada de Acta de Revisión de Expediente en el que se hace constar que las páginas que integran el expediente, se encuentran selladas con las leyendas: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" y "Esta obra fue realizada con recursos públicos Federales".
- Se envía Oficio Certificado No. I.S.P. 09/2018
- Se envía Acta certificada de inicio de procedimiento de fecha 10 de abril de 2018.
- Se envía Oficio certificado No. 079/03
- Se envía CD Certificado, conteniendo la información de expedientes, debidamente sellada con las leyendas requeridas.

Nota: el CD se anexa con oficio N° 3097/18 exp. 19/2018 de fecha 24 de abril de 2018 mismo que se entregó el 26 de abril de 2018 a las 12:32 pm

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis consideraciones y respetos, quedando a su atenta disposición para cualquier aclaración al respecto.



Atentamente.-
El Presidente Municipal

Leticy P. A. Duarte

C.P. María Leticia Navarro Duarte



Victoria Milagros H.

C.e.p. C.P.C. y P.C.C.A. Mario Jorge Terminel Siqueiros.- Titular del Organó de Control y Evaluación Gubernamental.- Presente.-
C.e.p. L.A.E. Teresita Yescas Enriquez.- Tesorera Municipal.- Presente.-
C.e.p. Ing. Leobardo Vidal Tellechea.- Secretario de SIUE.- Presente.-
C.e.p. Archivo.-



i Leg

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecológica (SIUE), ambas del municipio de Navojoa, Sonora.